IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	**CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL** **CONTRATOS KLIC**	**Código:** FO-GCO-PC01-29
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 27/02/2026

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI NIT 899.999.004-9
CERTIFICA:

Que de conformidad con la información registrada en el aplicativo KLIC, se verificó que SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1057595841 suscribió con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC identificado con NIT No.899.999.004-9 el siguiente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO No.	IGAC-CD-2026-2334-MAG
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de aseguramiento y evaluación de calidad en el marco de los procesos de formacion y/o actualizacion catastral con enfoque multiproposito designados a la Direccion Territorial*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*$44,223,552.00*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Capacitar al personal técnico de la Dirección Territorial sobre la actividades de aseguramiento y evaluación de calidad externa.* *2. Ejecutar actividades de aseguramiento y evaluación de calidad externa, siguiendo los procedimientos establecidos por el IGAC en los proyectos asignados.* *3. Generar reportes de la aplicación de los mecanismos definidos por el IGAC para garantizar la calidad de la información alfanumérica y gráfica de los productos catastrales.* *4. Supervisar y proponer ajustes a los procedimientos técnicos cuando sea requerido, asegurando la documentación y mejora de los procesos de evaluación de calidad.* *5. Monitorear y gestionar la elaboración de informes, reportes y formatos relacionados con los procesos de aseguramiento y evaluación de calidad, informando al supervisor sobre hallazgos críticos o no conformidades detectadas.* *.*

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	**CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL** **CONTRATOS KLIC**	**Código:** FO-GCO-PC01-29
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 27/02/2026

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/01/2026		
FECHA DE INICIO	28/01/2026		
	ADICIÓN:	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/07/2026

OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: 12/10/2026 REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA SUSCRITA EL:	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$62,650,032.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/10/2026		
ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente certificación en la ciudad de Santa Marta a los 3 días del mes de noviembre de 2026 por solicitud del interesado.

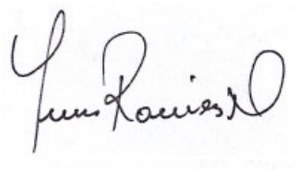

YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO
DIRECTORA TERRITORIAL MAGDALENA

Firmado digitalmente en KLIC

YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO - 03/11/2026 12:16:25

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9,
AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION CERTIFICA:

Qué el señor SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N°.1057595841, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 33154 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar los procesos de calidad interna del componente físico de los productos generados en los procesos de formación y actualización catastral multipropósito.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar los procesos automatizados y manuales definidos para aseguramiento y evaluación de calidad interna de los productos entregados por los operadores catastrales, así como de las operaciones propias de la entidad en el marco de los proyectos de actualización y formación catastral.
2. Organizar y realizar las sesiones de fortalecimiento programadas para las direcciones territoriales y operadores catastrales, tanto de forma remota como presencial, en temas relacionados con la validación de calidad interna y la consolidación de la información geográfica catastral.
3. Apoyar en los procesos de consolidación de la información geográfica catastral necesarios dentro del marco de los proyectos de actualización y formación catastral.
4. Garantizar que los reportes de los resultados de validación de los procesos de aseguramiento y evaluación de calidad sean generados y almacenados en los repositorios oficiales de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por la subdirección de proyectos.
5. Brindar soporte técnico y asesoría a las direcciones territoriales y operadores catastrales en temas relacionados con calidad interna y la consolidación de la información geográfica catastral.
6. Socializar los resultados obtenidos en el proceso de evaluación o aseguramiento de la calidad de los proyectos de actualización y formación catastral a operadores catastrales, com o direcciones territoriales.

VALOR PACTADO: $68.160.040

VALOR EJECUTADO: $68.160.040

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICIÓN: EL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FECHA DE INICIO: 06 DE FEBRERO DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ESTADO: TERMINADO

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 7 días del mes de enero de 2026, en la ciudad de Bogotá D,C.
Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

Martha Lucia Parra Garcia

Revisó: Maria Victoria Molina Me

Elaboró: Ivon Lorena Jimenez

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,057,595,841. Suscribió el contrato No. 31909 de 2024 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades evaluacion de la calidad interna en la revisión de los productos generados de los procesos de actualización y/o formación catastral multipropósito de acuerdo a las especificaciones tècnicas de los productos catastrales.

FECHA DE INICIO	15 de mayo de 2024	**FECHA FINAL**	31 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL:	$48,655,782.00	**VALOR EJECUTADO**	$47,397,443.00
ESTADO	TERMINADO		

1-1. GENERAR REPORTES E INFORMES CON LOS RESULTADOS DE LOS CRUCES Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN REALIZADOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA Y GRÁFICA DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO.2. GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN LOS MECANISMOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CALIDAD EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.3. REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN A OPERADORES Y EJECUTORES DE LOS PROCESOS CATASTRALES DEL RESULTADO DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO O EVALUACIÓN DE CALIDAD REALIZADA A LOS PRODUCTOS CATASTRALES.4. APOYAR EN LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS PLANES DE CALIDAD ENTREGADOS POR LOS OPERADORES CATASTRALES O EJECUTORES EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL.5. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES QUE SE SOLICITE POR PARTE DEL SUPERVISOR Y ELABORAR LA PROPUESTA DEL AJUSTE Y DOCUMENTACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS.6. ASISTIR A LAS REUNIONES, CONFERENCIAS, MESAS DE TRABAJO, COMITÉS Y DEMÁS INSTANCIAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.7. REALIZAR EL ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE INFORMACIÓN DESARROLLADOS CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 07 días del mes de febrero de 2025, en la ciudad de Bogota_D.C.
Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General

Revisó: Maria Victoria Molina Melo
Elaboró: Lorena Correa Saldaña

co_certificado_contrato.rdf

OCAMPO DUQUE ABOGADOS S.A.S.
NIT: 900.515.467-1

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.595.841 expedida en Sogamoso, se encontró vinculado con la firma desde el 25 de mayo de 2023 hasta el 10 de mayo de 2024, por medio de contrato por prestación de servicios en el ejercicio de actividades contractuales como estructurador SIG, con honorarios mensuales de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000).

Con responsabilidad de entrega de las siguientes actividades contractuales:

1) Apoyar la conformación de los insumos del alistamiento y productos de cartografía de cada Unidad de Intervención tales como, productos cartográficos de apoyo a jornadas sociales, base de datos geográfica con información basica de ubicación y detalles prediales relevantes, archivos geográficos de apoyo tales como shp o kml.
2) Apoyar la preparación de la capa de preformalidad, formalidad e informalidad del municipio de Puerto Rico Meta incorporando en estas la espacialización de información jurídica de los predios y para el efecto, digitalizar 252 planos al mes que se le entreguen, bien sea que provengan del archivo de las autoridades de tierras o de los anexos de escrituras públicas.
3) Apoyar la estructuración de las entregas de productos SIG por Unidades de lntervención Territorial para la ANT y para el efecto generar durante los meses del proyecto que se entreguen productos de campo (físicos-jurídicos-SlG-sociales) un XTF que consolide la entrega del proyecto por UIT y otros relacionados con la estructurac¡ón del componente SlG.
4) Apoyar actividades del componente SIG con respecto al diligencia miento ÓTJ según fase del proyecto: Preliminar campo, DTJ'I, DTJ2 o re entrega a la ANT), como del inventario e informe catastral y el anexo de las novedades catastrales, incorporando dicha información mediante el uso del asistente LADM_COL en el software QGIS, para la posterior generación del XTF de entrega por UlT; acorde con el cronograma establecido del proyecto para tales actividades y los repositorios dispuestos para la disposición de la información.
5) Compilar los productos catastrales (DTJ, anexo de Novedades. catastrales el inventario con informe catastral), siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de

Tierras, el Programa Nuestra Tierra Prospera y lo dispuesto en las especificaciones técnicas del catastro multipropósito vigentes y el modelo de administración de tierras LADM_ COL. Teniendo un rendimiento medio por número de predios correspondiente a 1.314 equivalentes a 1/6 del total est¡mado de predios rurales en el municipio cuyo valor total es de 7.880.

6) Reportar de manera periódica sus avances al líder SIG y al coordinador de calidad.

7) Atender los requerimientos de ajuste de los insumos del componente SIG que soliciten los profesionales jurídicos, técnico y SIG del equipo de control de calidad, en pro del cumplimiento de las exigencias de validación de la ANT y del recibo a satisfacción de los productos entregados.

8) Realizar las actividades de articulación con otros profesionales para la correcta identificación predial y construcción de la malla catastral, en el marco de la implementación del método directo e indirecto. En caso de ser necesario por estudio de familias prediales y/o registrales, alertar sobre la apertura / unificación de los polígonos al profesional catastral respectivo, a su líder y/o asociado catastral DTJ y estos, a su vez, a los demás componentes para realizar los ajustes respectivos de los productos.

9) Garantizar la correcta estructuración de sus productos catastrales acorde a las especificaciones técnicas del catastro multipropósito vigentes y el modelo de administración de tierras LADM_ COL.

10) Alertar de manera oportuna al Líder SIG en caso de imposibilidad de entrega de los productos a su cargo.

11) Participar en las capacitaciones y reuniones que se programen por el personal clave del proyecto relacionadas con los productos que se le encarguen.

12) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato.

13) Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la información asociada a los productos que entregue (BackUp), de tal manera que no la afecten problemas técnicos (de software, virus entre otros).

14) En caso de pérdida de información es obligación del contratista rehacer el producto.

15) Velar por la conservación de los bienes, equipos, activos, servicios, licencias y otros destinados al desarrollo del proyecto cuando se le entreguen para el ejercicio de su actividad contractual.

16) Cumplir íntegramente con los procedimientos, normas y estándares establecidos por ODA para la ejecución del contrato.

17) Diligenciar las bases de datos y aplicativos en donde se deban cargar los productos que se le encarguen.
18) Atender para la entrega de sus productos el cronograma y el plan de trabajo del proyecto lmplementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad del municipio de Puerto Rico" a cargo de la firma, en el marco del subcontrato que suscriba la firma con Tetratech", que se entenderán anexos de este contrato.
19) Articularse con la líder del equipo SIG y con los demás profesionales del equipo en lo que resulte necesario para la elaboración y entrega de sus productos.
20) Las demás que resulten necesarias para el exitoso cumplimiento del presente contrato y que se le encarguen por la contratante.

Ocampo Duque Abogados, certifica que, el Señor SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ, prestó servicios en la sede ubicada en el municipio de Puerto Rico, Meta, adscrita a esta firma, para el proyecto para el proyecto “Implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad del municipio de Puerto Rico, Meta” a cargo de la firma, en el marco del subcontrato ARDLFP-CPFF-00318, suscrito con Tetratech.

La presente se expide a solicitud del interesado, dada en Puerto Rico, Meta el 31 de julio de 2024.

Atentamente,

DIANA MARÍA OCAMPO DUQUE
Representante legal.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACIÓN

Qué el Señor SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.595.841 Suscribió el contrato No. 26469 DE 2022 de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.
Fecha de inicio:	02 de noviembre de 2022
Fecha final:	23 de diciembre de 2022
Valor total del contrato	$11.862.000,00
Estado	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Realizar el seguimiento al plan de trabajo para la ejecución del proyecto de Actualización Catastral del municipio de Paz de Ariporo, Casanare. 2. Realizar el seguimiento desde el aspecto técnico y operativo del proyecto de actualización catastral del municipio de Paz de Ariporo, Casanare, así como la verificación al cumplimiento de los procedimientos que se definan para su desarrollo. 3. Coordinar el equipo de trabajo técnico y operativo del proyecto a fin de dar cumplimiento a las actividades de campo en las fechas establecidas en el cronograma. 4. Elaborar los informes de seguimiento del proyecto y presentarlos de acuerdo con la periodicidad definida por el supervisor. 5. Alertar al Gerente del proyecto y al supervisor sobre posibles riesgos en la ejecución, desde el aspecto operativo, en caso de que se presenten. 6. Presentar y poner en práctica las actividades de mitigación o corrección para garantizar la correcta ejecución del proyecto. 7. Apoyar a la entidad en la estructuración y elaboración de los documentos técnicos y operativos que le sean requeridos por la supervisión para ser implementados en el proyecto de actualización catastral del municipio de Paz de Ariporo, Casanare. 8. Realizar las visitas a campo que considere necesarias para efectuar el control a la ejecución de objetivos y planes del proyecto de actualización catastral. 9. Revisar, presentar y entregar los reportes que le sean requeridos por el supervisor del contrato. 10. Participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo que sean convocadas de manera virtual o presencial y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios. 11. Apoyar técnica y operativamente la ejecución de las actividades que le sean solicitadas por el supervisor o a quien este designe, en el marco del objeto contractual 12. Garantizar la calidad alfanumérica y geográfica, de los entregables objetos del proceso de actualización catastral del municipio de Paz de Ariporo, Casanare. 13. Garantizar el cumplimiento

a las fechas de entrega de cada uno de los productos que estén bajo su alcancé en el proceso de actualización catastral del municipio de Paz de Ariporo, Casanare. 14. El rendimiento es el resultado del total de las asignaciones del grupo asignado a su cargo, ya sea por el supervisor o por quien este designe. 15. El contratista debe suministrar por su cuenta y riesgo los equipos, servicios y demás elementos necesarios e indispensables para el desarrollo de las actividades que se requieran para la ejecución del contrato. 16. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato o por quien este designe.

Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 6 del estudio previo, denominado obligaciones generales

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de enero de 2023, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida, agradecemos enviar un correo electrónico a contratacion@igac.gov.co

MARTHA LUCIA PARRA GARCÍA
Secretaria General

Proyectó: María Victoria Molina Melo, Contratista – GIT Gestión Contractual. MVMM

Bogotá, 5 de Septiembre de 2022

A quien corresponda:

Por medio del presente documento la empresa Telespazio Argentina S.A. Establecimiento Permanente en la República de Colombia certifica que el **Sr. SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ**, CC. 1.057.595.841, celular 3214210023, ha prestado servicios a favor de ésta compañía como Profesional SIG en el marco del proyecto " Programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano ", prestando los servicios profesionales de sistemas de información geográfica de acuerdo con los modelos establecidos por el Gobierno Nacional y la Autoridad Catastral y el sistema para la administración de la tierra y gestión de la información de catastro multipropósito en Colombia (LADM-COL) desde las instalaciones del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en Bogotá, conforme detalle de actividades que siguen a continuación:

1. Implementar el Sistema de Información Catastral de acuerdo con los modelos establecidos por el Gobierno Nacional y la Autoridad Catastral y el sistema para la administración de la tierra y gestión de la información de catastro multipropósito en Colombia (LADM-COL).

2. Ingresar y actualizar la información catastral obtenida en las diferentes fases del proyecto y mediante los métodos directo, indirecto y colaborativo desarrollados, en los términos y condiciones definidos por el IGAC, en la normatividad técnica y/o estándares y especificaciones técnicas y Garantizar la custodia y gestión de la información catastral del proyecto.

3. Atender los Requerimientos de Generación de insumos para el reconocimiento predial y productos requeridos por el IGAC para las diferentes etapas del proyecto.

4. Realizar las actividades relacionadas con la revisión de la información cartográfica entregada por el IGAC, con especial énfasis en la información geográfica, las bases de datos alfanuméricas y fichas prediales, y la digitalización y edición de la información de los municipios del proyecto.

5. Analizar e incorporar información de fuentes secundarias para complementar la información catastral, de acuerdo con los requerimientos del Coordinador y el proyecto.

6. Apoyar a los ejecutores o reconocedores prediales en labores referentes a la incorporación y edición de información levantada en campo.

7. Realizar la edición de la base de datos geográfica y las depuraciones necesarias luego de los diagnósticos de calidad que requieran en el proyecto.

8. Realizar oportunamente los reportes de calidad, estadísticos y aquellos requeridos dentro del proyecto en las diferentes fases de este.

9. Asesorar, y apoyar en la sistematización de la información para la formulación de los productos cartográficos obtenidos por métodos, directos, indirectos o colaborativos.

10. Apoyar la consolidación y entrega de la base de datos catastra definitiva, de acuerdo con los estándares definidos para el proyecto, modelo LADM_COL.

11. Asesorar y a apoyar en la implementación del Sistema de información catastral en lo correspondiente a la cartografía y la base de datos geoespacial de acuerdo con las funciones del catastro con enfoque multipropósito.

Correo electrónico: SIGSSILVA@GMAIL.COM

Contrato: OC 00007-53

Período: 16 de diciembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022

Contrato: OC 00007-244

Período: 1 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022

Contrato: OC 00007-267

Período: 1 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2022

Contrato: OC 00007-309

Período: 1 de julio de 2022 hasta el 31 de julio de 2022

Contrato: OC 00007-333

Período: 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022

Se deja expresa constancia que esta prestación de servicios se realiza de manera autónoma, no implicando relación de dependencia entre las partes.

AVIATEK
energy • aviation • engineering

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

Contratista:	SEBASTIÁN CAMILO SILVA SUAREZ
Identificación:	C.C. 1.057.595.841
Contrato No.:	AVI-124-21
Honorarios Mensuales:	$4.000.000 (cuatro millones de pesos m/cte)
Fecha Inicio Contractual:	Mayo 12 de 2021
Fecha Finalización Contractual:	Diciembre 15 de 2021
Objeto del Servicio:	Ejercer con autonomía el cargo de **PROFESIONAL SIG – EDITOR GEOGRÁFICO** bajo la Oferta de Compra No. 7-005 (BM) / Oferta de Compra No. 7-001 (BID) entre **AVIATEK S.A.S.** y **TELESPAZIO ARGENTINA S.A.** para actualizar, administrar y mantener al día el Sistema de Información Catastral del proyecto y generar los productos cartográficos y estadísticos requeridos a todo nivel, para los diferentes usuarios del proyecto.
Lugar de Ejecución:	Municipios Sativasur, Socha, Socotá, Tasco, Beteitiva, Corrales, Floresta y Busbanza del Departamento de Boyacá, según corresponda.
Firma Responsable:	**DIRECTORA ADMINISTRATIVA** **ANA MARÍA PUENTES NIÑO**
Fecha de Expedición:	Diciembre 17 de 2021

EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1’057.595.841, suscribió el contrato No. 3936 de 2020 de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO OPERATIVO EN LOS PROCESOS CATASTRALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA Y SUS UOC.
FECHA DE INICIO	27 de mayo de 2020
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13,874,212.00
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar las actividades de apoyo de campo y oficina - urbano y rural para los procesos catastrales de formación, actualización de la formación y conservación catastral.
2. Estudiar, clasificar, radicar, revisar y tramitar con resolución las mutaciones de oficina del área de conservación conforme a las normas y procedimientos catastrales, elaborando la respectiva resolución.
3. Apoyar el estudio, clasificación, revisión y trámite de mutaciones de terreno y propiedad horizontal.
4. Preparar la información necesaria para estudiar, radicar y tramitar mutaciones de oficina y terreno, que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales vigentes.
5. Realizar la contabilización, estudio, clasificación y escaneo de las escrituras

provenientes de registro y usuarios.

6. Realizar la depuración del radicador de mutaciones.
7. Realizar actividades como auxiliar de campo del reconocedor predial integral.
8. Realizar la radicación y escaneo de la correspondencia interna y externa revisión, así como la clasificación, control y seguimiento a la correspondencia asignada al área de conservación.
9. Proyectar y elaborar dentro del término de ley, respuesta a los oficios y derechos de petición que le sean asignados, garantizando el control de la documentación entregada
10. Mantener actualizado y llevar el control del inventario y préstamo y devolución de las fichas prediales, cartografía análoga y fotografías aéreas, solicitadas por las dependencias, conforme a las normas y procedimientos catastrales vigentes cuando aplique.
11. Llevar el control del consecutivo, préstamo, devolución y archivo de las resoluciones generadas por el área de conservación. así como realizar el envío a las tesorerías municipales
12. Realizar la notificación y seguimiento al cumplimiento de la vía gubernativa de las resoluciones proferidas por el área de conservación, que así lo requiera.
13. Elaborar y mantener actualizadas las tablas de retención documental, de conformidad como lo establecen los manuales de procedimiento vigentes.
14. Realizar de manera oportuna la expedición de los certificados catastrales solicitados por los usuarios que correspondan a la jurisdicción del área de conservación catastral.
15. Realizar las mutaciones catastrales asignados con un rendimiento diario mínimo de 10. 20. 30 de acuerdo a sus asignaciones.
16. Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.
17. Desarrollar actividades de soporte informático relacionados con la gestión de software, hardware e infraestructura tecnológica de la dt Cundinamarca, ejecutar actividades referentes a la implementación de la política de seguridad de la información 18- reportes mensuales a entregar.
18. El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de febrero de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a dtcundi@igac.gov.co

LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO
Director Territorial Cundinamarca

Revisó: Luis Carlos Ramírez Echavarría.
Elaboró: Lucila Baracaldo Baracaldo.

Carrera 30 N.º 48-51 Edificio 2 Piso 1
Tel: 369 4100 Ext. 25108 - 25109
Bogotá
E-mail: dtcundi@igac.gov.co
www.igac.gov.co

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL BOYACÁ DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que el señor SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.057.595.841 celebró con este instituto los siguientes CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 402608 DEL 08 DE AGOSTO DE 2019

1.OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES EN SOPORTE GRAFICO PARA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE MUNICIPIO DE SOGAMOSO

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.1.- DIGITALIZAR LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA CATASTRAL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y ASIGNACIÓN PERIÓDICA DE LABORES Y/O ACTIVIDADES, UTILIZANDO LAS METODOLOGÍAS Y PLANTILLAS PARA LA DIGITALIZACIÓN CARTOGRÁFICA CATASTRAL.

2.2.- GENERAR LOS PRODUCTOS CATASTRALES QUE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DE TRABAJO GARANTIZANDO LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL.

2.3.- REALIZAR EL ALISTAMIENTO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GRAFICA CATASTRAL.

2.4.- ESCANEAR ,GEOREFERENCIAR Y DIGITALIZAR POR EL MÉTODO DE COTAS LA ZONA URBANA Y LA ZONA RURAL POR EL MÉTODO DE ESCANEO EN EL SOFTWARE OFICIAL DEL IGAC, CUMPLIENDO CON LOS RENDIMIENTOS ESTIPULADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO.

2.5 DIGITALIZAR LAS CONSTRUCCIONES URBANAS Y RURALES DE ACUERDO CON EL MODELO0 DE DATOS VIGENTE Y CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

2.6.- PROPENDER POR LA APLICACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS INSTRUCTIVOS METODOLOGÍAS, GUÍAS Y FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

2.7.- REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD A LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA DILIGENCIANDO LOS FORMATOS REQUERIDOS PARA TAL FIN, DE ACUERDO A LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS VIGENTES Y GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.

2.8.- REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS BASES DE DATOS CARTOGRÁFICOS PROVENIENTES DEL TRABAJO DE CAMPO, GARANTIZANDO, LA CALIDAD DE LAS MISMAS SEGÚN LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS VIGENTES.

2.9.- PREPARAR Y REPRODUCIR MAPAS TEMÁTICOS, CARTOGRAFÍA, AEROFOTOGRAFÍAS. EN LAS ESCALAS REQUERIDAS QUE LE SEAN SOLICITADAS.

2.10.- GENERAR LOS REPORTES DE DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA CATASTRAL DIGITALIZADA VERUSUS LA BASE ALFANUMÉRICA CATASTRAL REALIZANDO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.

2.11.- GENERAR LOS REPORTES Y PRODUCTOS DE LA INFORMACIÓN GRAFICA REQUERIDOS SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS VIGENTES

2.12.- ENTREGAR LA INFORMACIÓN DEFINITIVA DE LOS FORMATOS DEFINIDOS PARA TAL FIN, EN CUMPLIMIENTOS CON LOS RENDIMIENTOS Y FECHAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR.

2.13- VELAR POR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROCESADA REALIZANDO COPIAS PERIÓDICAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR EL PROYECTO.

2.14- GENERAR Y PRODUCIR LAS ALERTAS NECESARIAS CUANDO LOS PROCESOS SE ENCUENTREN EN ETAPAS CRITICAS.

2.15- GENERAR LOS INFORMES DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD, DE ACUERDO CON LA PERIOCIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR.

2.16-ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TERMINO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO.

2.17-REPORTES MENSUALES A ENTREGAR EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN, ENTREGAR INFORME FINAL DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADOS.

2.18- OBLIGACIÓN ESTAMPILLA DE LUGAR A ELLO, EL ADJUDICATARIO DEBERÁ CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ POSTERIOR A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN N° 0018 DE FECHA CUATRO (04) DE FEBRERO DEL AÑO 2013.REPORTES MENSUALES A ENTREGAR EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE LA MISMA MANERA, LOS INFORMES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CON EL CONTENIDO Y PERIODICIDAD DE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICIÓN: $10.777.712.00

FECHA DE INICIACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

DE ACUERDO CON ACTA DE LIQUIDACIÓN DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019, LA CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.402608 DEL 08 DE AGOSTO DE 2019

SE EXPIDE LA PRESENTE EN TUNJA, A LOS 7 DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Mauricio Eladio Mejía Naranjo
Reviso: Víctor Mauricio González Vargas
Proyectó: Yesica Pacheco Lara

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de	2756
Fecha	22 de Noviembre de 2018
Contratista	SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ
Identificación	1057595841 - 9
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de hacienda
Objeto	?PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIGITALIZADOR DE APOYO DEL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL?.
Plazo de Ejecución	Cuarenta (40) Dias
Valor Inicial	$ 3.193.396,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 03 de Enero de 2019.

Dirección de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **1640455223**

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Tolima

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que el señor SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.057.595.841, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2586 DEL 20 DE ENERO DE 2018

OBJETO: prestacion de servicios para realizar actividades de digitalizador de predios en el proceso de actualizacion catastral

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- realizar la captura, edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral en la actividad de alistamiento requerida para el proceso de trabajo de campo y de los procesos propios de la actualización catastral.

2.- preparar y plotear las aerofotografías en las escalas que le sean solicitadas, del municipio de ibagué en los procesos de formación y actualización catastral.

3.- escanear, georreferenciar y convertir información tipo ráster a líneas y polígonos (información vectorial) y digitalizar por el método de cotas la zona urbana por el método de escaneo en el software arcgis las cartas catastrales, conectando con sus respectivos identificadores y otros atributos, cumpliendo con los rendimientos estipulados en la resolución no. 689 de 21 de junio de 2017.

4.- realizar la estructuración topológica de los archivos digitales mediante software arcgis y conectar la información espacial a la información alfanumérica

5.- crear una geodatabase para definir y capturar los atributos de los planos temáticos.

6.- realizar los ajustes y modificaciones temáticas que se determinen por la revisión técnica de los profesionales involucrados en los proyectos.

7.- aplicar procesos de edición para las salidas finales a diferentes escalas (información marginal, leyendas, definición, de paletas de colores, convenciones, etc) y aerofotografías en el software arcgis y realizar los ploteos respectivos

8.- preparar la información análoga y digital para la edición correspondiente

9.- garantizar la estructura de la información digitalizada y editar la información digital de las bases de datos del municipio de ibagué del proceso de formación y actualización catastral.

10.- capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada.

11.- integrar, la información digitalizada tomando como base las fuentes de información cartográfica disponibles, de acuerdo a la asignación de trabajo del proyecto, utilizando las metodologías establecidas.

12.- cumplir con la política de seguridad de la información manipulada del instituto en los temas de disponibilidad integridad y confidencialidad en el ejercicio de sus actividades.

13.- realizar otros procesos espaciales para la obtención de productos digitales que apoyen o contribuyan al desarrollo del proyecto para la manipulación y gestión de la información catastral digital de los procesos de formación y actualización catastral.

VALOR PACTADO: $11,975,232

TIEMPO PACTADO: CINCO (5) MESES

FECHA DE INICIACION: 24 DE ENERO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE JUNIO DE 2018

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada. Dada a los VEINTIOCHO (28) días del mes de junio de 2018.

MAURICIO FERNANDO MORA BONILLA

Proyectó: Salvador Rodriguez

Revisó:

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE JENESANO – BOYACA

CERTIFICA QUE:

Que revisado el archivo de Gestión que reposa en la Oficina de Planeación y en el Archivo Central, se encontró que **SEBASTIÁN CAMILO SILVA SUÁREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.595.841 expedida en Sogamoso; suscribió y ejecutó a satisfacción para el MUNICIPIO DE JENESANO Contrato de Prestación de Servicios con las siguientes características:

- **OBJETO DEL CONTRATO:** *"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA, DE LOS DATOS RECOPILADOS EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DENTRO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE JENESANO BOYACÁ, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 400428 DE 2017, SUSCRITO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI "IGAC"
- **NUMERO DE CONTRATO:** C-MJ-CD-034-2017
- **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA**: SEBASTIÁN CAMILO SILVA SUÁREZ*;* C.C. No. 1057.595.841 EXPEDIDA EN SOGAMOSO
- **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE:** ALCALDIA MUNICIPAL DE JENESANO, NIT No. 891.801.376 – 4; CARRERA 4 No. 7 – 11.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (03) MESES
- **FECHA DE INICIO:** SEPTIEMBRE 11 DE 2017
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** DICIEMBRE 11 DE 2017
- **VALOR EJECUTADO CONTRATO:** SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS ($7.185.141)

La presente certificación se expide a los Once (11) días del mes de Enero de 2018.

Ing. DIANA MARCELA TENJO MORENO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Yeimy Patricia Parra Castelblanco	Diana Marcela Tenjo Moreno	Hugo Alexander Reyes Parra
Cargo :	Auxiliar Administrativo Secretaría de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Alcalde Municipal
Firma:			

INGENIAR LTDA

HACE CONSTAR:

Que, el señor SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1057595841, Ingeniero Ambiental, T.P. 54238-356616 NTS, presto sus servicios en esta empresa durante el tiempo comprendido del 01 de abril y el 31 de julio del 2017, desempeñando las siguientes labores:

- Gestor Ambiental.
- Digitalización y actualización de planos.
- Manejo de planoteca

Trabajos que fueron desempeñados con profesionalismo, idoneidad y responsabilidad, de acuerdo a las directrices impartidas.

La presente se expide a solicitud del interesado, a primero (01) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

ING. ALVARO ANTONIO GONZALEZ SIERRA

Gerente

CERTIFICACION

Que el señor, SEBASTIAN CAMILO SILVA SUAREZ, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.057.595.841 de Sogamoso, realizo práctica como profesional universitario en la especialidad de INGENIERIA AMBIENTAL, desde 22 de Febrero de 2016 hasta el 21 de junio del 2016, durante dicho periodo desarrollo actividades de esta área para el contrato de concesión GGE-102en la explotación de carbón mineral.

Durante la práctica el profesional universitario se destacó en la empresa por su responsabilidad, honestidad y dedicación en el cumplimiento de las actividades y funciones encomendadas.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 31de Agosto de 2016, con destino a quien interese.

Atentamente,

ING. EDGAR OCTAVIO PEREZ VANEGAS
Gerente.